

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se establece en el proceso como UNICO ITEM la adquisición de camionetas pick up 4x2 y la pick up 4x4.

Ante esto solicitamos a la entidad considere dividir en 2 item ya que son diferentes tipos de pick up, por lo cual hay postores que pueden participar de un solo tipo de vehículo y con ello se estaría aumentando la pluralidad de postores y evitando que nuevamente quede desierto el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades de ambos sub-items

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la camionetas pick up 4x2 indica lo siguiente:

TRACCION: 4X2

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores solicitamos se amplié el requerimiento y también se permitan vehículos 4x4, con esto se estaría mejorando la adquisición de la entidad. Por ello solicitamos a la entidad considere lo siguiente:

TRACCION: 4X2 Y/O 4X4

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, debido a que las labores destinadas para las unidades 4X2 no requieren de doble tracción, además, las unidades 4X4 implicarían un mayor gasto para la entidad debido a que tendríamos una serie de componentes más, los cuales requerirían mantenimientos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere medida de aro 17".

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores solicitamos se amplié el requerimiento y se permitan vehículos con aro 16" ya que es la medida que tienen las pick up 4x2 en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y ofertas en la integración se modificara a:

Medida de aro: Aro 16" mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los RTM se establece que las camionetas pick up 4x2 tenga como material de aros ALEACION.

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores, solicitamos se amplié el requerimiento y se nos permita participar con una camioneta que cuenta con aros de acero el cual es el que utilizan las pick up 4x2, con esto se estaría ampliando el requerimiento para que diversas marcas puedan participar del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y ofertas en la integración se modificara a:

Material de aros: acero o aleación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente en la TOLVA:

LONGITUD: Mínimo 1500 mm

ALTO: Mínimo 470 mm

En aras de dar cumplimiento a la pluralidad de postores solicitamos se amplíe el requerimiento y se permitan vehículos que cuentan con una tolva de un largo de 1484 mm y alto de 466 mm, con esto se estaría ampliando el requerimiento para que diversas marcas puedan participar del proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades con las características solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los RTM se requiere lo siguiente:

ESPEJOS: ABATIBLES MANUALMENTE Y CONTROL ELECTRONICO

Hacemos de conocimiento de la entidad que las pick up 4x2 suelen ser vehículos con equipamiento básico, por lo cual solicitamos que se acepten camionetas que cuentan con espejos exteriores fijos y de control manual, con ello diversas marcas podrán participar del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades con las características solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	14:30:05

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor se requerie acreditar un monto de s/.3,070,000.00 en venta de camionetas pick up.

En vista que el monto es considerable solicitamos a al entidad que se reduzca a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL y se considere a todo tipo de camionetas, con esto se estaría ampliando el proceso para que diversas marcas puedan participar del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con la experiencia solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	18:30:24

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para ambos sub-items. tanto en la página 22 y página 25. Respecto al equipamiento exterior, Favor aclarar como debemos sustentar el sistema antivuelco exterior y el protector de tolva o si pueden ser genéricas y nada más estéticas y por quien deben ser emitidos los documentos. Asimismo, solicitamos modificar el espesor mínimo solicitado para el sistema antivuelco exterior a: Mínimo 2.3 mm de espesor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y garantizar un producto de calidad, en la integración se determina que la barra antivuelco solicitada deberá tener un espesor mínimo de 2.3 mm, el cual deberá estar sustentado por un informe de ultrasonido en 25 puntos como mínimo por empresa especializada a nombre del fabricante y declaración jurada del fabricante con la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	18:30:24

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el segundo sub-item, solicitan cilindrada no menor a 2700 cc. Al respecto debemos observar en aras de salvaguardar la pluralidad de postores, favor modificar a: mínimo 2488 cc. Permitiendo así la participación de prestigiosas marcas en el mercado como la de mi representada

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y ofertas en la integración se modificara a:

Cilindrada: No menor a 2,488 cc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	18:30:24

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan copia de carta simple del representante de la marca en el país, acreditándonos como distribuidor y/o representante y/o comercializador de la marca, al respecto consideramos que es un requisito exagerado y no sustancial según el principio de eficiencia y eficacia. Por lo tanto, solicitamos suprimir

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que se suprimirá el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20608182153	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Hora de envío :	18:30:24

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitan copia de la licencia de funcionamiento para el perfeccionamiento del contrato. Al respecto consideramos que es un requisito exagerado y no sustancial según el principio de eficiencia y eficacia siendo suficiente una declaración jurada para acreditar la disponibilidad de talleres y servicios, por lo tanto, por favor suprimir o en todo caso modificar tal requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que se suprimirá el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	19:16:03

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

J) Copia de la licencia de funcionamiento a efectos de acreditar la disponibilidad de servicios y repuestos.

k) Copia de Carta Simple del representante de marca en el país, indicando las siglas del procedimiento de selección, con la finalidad de acreditar que es distribuidor y/o representante y/o comercializador de la marca del equipo a adquirir.

Solicitamos eliminar los presentes requisitos para la firma de contrato puesto que solo podría ser cumplido por un concesionario autorizado, se debe tener en cuenta que la marca ofertada es quien cuenta con disponibilidad de servicios y repuestos y su atención es a nivel nacional sin restricción alguna, para la atención solo es necesario la placa del vehículo, por lo que no es necesario requerir que el postor sea quien cuente con licencia de funcionamiento y cumpla con la condición de ser representante de la marca; ya que eso solo restringe la participación a un solo postor de la zona.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapII Literal: 2.3 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que se suprimirá ambos requerimientos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20607565750	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	RODAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:27:28

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa que, en las características técnicas de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA CAMIONETA PICK UP 4X2, se solicita, ¿Cilindrada No mayor a 2,400 cc¿, esto restringe la participación de pluralidad de proveedores, a razón que se encuentra direccionado para una determinada marca. lo cual contraviene:

¿ al numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley, que determina: Las especificaciones técnicas, deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. En el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

¿ A los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley: el Principio de Libertad de concurrencia, el Principio de Igualdad de trato, el Principio de Transparencia; y, el Principio de Competencia; toda vez que lo solicitado limita totalmente la participación de pluralidad de proveedores.

En esa medida, con la finalidad de garantiza la participación de pluralidad de proveedores y de marcas, dicha característica técnica debe variarse a: CILINDRADA NO MAYOR DE 2500 cc, esto garantizado una competencia en igualdad de trato. De manera que, la característica modificada no altera ni limita en ningún aspecto la funcionalidad del vehículo para el objetivo que se pretende contratar, de no modificarse conllevaría a los responsables del área usuaria y los miembros del comité asumir las responsabilidades esenciales, por los indicios de direccionamiento. Así como la declaratoria de nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: 3.1.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades con las características solicitadas, además, las labores destinadas para las unidades 4x2 no requiere una mayor capacidad de motor, por lo que adquirir unidades con mayor cilindrada a la solicitada solo reflejará un mayor consumo de combustible y mayores gastos para la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20607565750	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	RODAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:27:28

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se observa que, en las características técnicas de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA CAMIONETA PICK UP 4X2, se solicita: ¿Material de aros Aleación¿, esto no garantiza que la oferta de los postores refiera a uno original, en vista que dicha descripción permite que se oferte instalados localmente.

Por tal razón, con ocasión de la integración de bases esta se modifique y se solicite Material de AROS ALEACIÓN ORIGINAL DE FABRICA, esto en amparo al principio de vigencia tecnológica, de esta manera se garantice la originalidad de los aros del vehículo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: 3.1.5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación, por lo que se modificara a:
Material de aros: acero o aleación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20607565750	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	RODAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:27:28

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta, en las características técnicas de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA CAMIONETA PICK UP 4X2, dentro de la SUSPENSIÓN, se solicita INDICAR Longitud y ancho.

De tal manara, se solicita al comité de selección aclare a que esta referido dichas medidas de Longitud y ancho.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 3.1.5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 16 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, en las características técnicas dentro de suspensión, debido a un error tipografico se agregó Longitud, ancho: indicar.

Por lo tanto se suprimirá para las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

4x2, señala neumaticos aro 17 consultamos si minimo puede ser 16" para mayor pluralidad de postores, en nuestra marca MITSUBISHI modelo 4x2 viene con Aros 16

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, se aceptarán unidades con aros mínimo 16", por lo que se modificara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

4x2, señala material de neumaticos aleacion, consultamos pueda señalar acero o aleación para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, se aceptarán unidades con aros de acero o aleación, por lo que se modificara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

4x2 Altura de la camioneta: Minimo 1790. consultamos pueda modificarse a Minimo 1,775 en atención a los principios de libre concurrencia y trato justo e igualitario a todos los postores y con el fin de mayor pluralidad de postores .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, Luego de hacer las indagaciones con el área correspondiente, se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades, por lo que no se modificará lo señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

4x2 :Señalan Peso BrutoMinimo 2810 Kg. consultamos pueda ampliarse a fin de mayor pluralidad de postores a Peso Bruto Minimo : 2,760KG

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, Luego de hacer las indagaciones con el área correspondiente, se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades, por lo que no se modificará lo señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

4x4: señala aros 17, consultamos si minimo puede ser 16 para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.5 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, Luego de hacer las indagaciones con el área correspondiente, se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades, por lo que no se modificará lo señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

señala material de neumaticos aleacion consultamos pueda señalar acero o aleacion para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, Luego de hacer las indagaciones con el área correspondiente, se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades, por lo que no se modificará lo señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Altura de la camioneta: Minimo 1790. Observamos este requisito solicitando pueda modificarse a Minimo 1,780 en atención a los principios de libre concurrencia y trato justo e igualitario a todos los postores y con el fin de mayor pluralidad de postores .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.5 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaría requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades con las características solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCH-CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP 4X2 Y 4X4 PARA LA IOARR ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/02/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:53:16

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se señala una garantía de 5 años o 150,000km. Observamos este REQUISITO considerando que la mayoría de las marcas establecen UNA GARANTIA COMERCIAL DE FABRICA O DE LA MARCA de 3 años o 100,000 km lo que ocurra primero. Siendo así, Los representantes de la marca o distribuidores o concesionarios no pueden otorgar una mayor garantía que la señalada por los mismos fabricantes de la marca. En ese sentido Observamos este REQUISITO solicitando se señale una garantía mínima de 36 meses o 100,000km lo que ocurra primero ya que 5 años solo ofrece toyota o nissan

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con el área correspondiente ha decidido NO ACOGER la observación debido a que se determino que de acuerdo al estudio de mercado, existe pluralidad de marcas y postores que cuentan con las unidades por lo que no se modificará lo señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null